

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LOTES DE ACCIONES FORMATIVAS A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL PROYECTO “INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL (ISLA IV)” PROMOVIDO POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁCERES Y COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (AP-POEFE)**

**1.- ANTECEDENTES**

Las actuaciones referidas en el presente pliego se integran en el Proyecto “Inserción Social y Laboral (ISLA IV)”, promovido por la Excm. Diputación de Cáceres en el marco de la convocatoria de 2018 de Ayudas del Fondo Social Europeo (FSE). Con fecha 27 de abril de 2018 (BOE Núm. 102) se publica el extracto de la Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, por la que se aprueba la convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables (AP-POEFE).

Con fecha 19 de diciembre de 2018, se publica en el BOE nº 305, la Resolución de 13 de diciembre de 2018 de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se resuelve la convocatoria de 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables, en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, donde se concede a esta Diputación la cofinanciación del Fondo Social Europeo para el Proyecto ISLA IV.

Por Resolución Presidencial de 21 de diciembre de 2018, la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres acepta la ayuda aprobada y el importe consignado en la citada Resolución de 13 de diciembre de 2018 de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021.

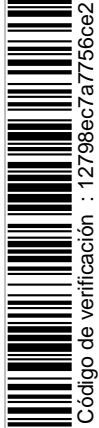
El objetivo general del Proyecto “Inserción Social y Laboral (ISLA IV)” es formar a personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de medidas de activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción en la provincia de Cáceres, a fin de conseguir el cumplimiento del Objetivo Temático 9 del Eje Prioritario 2 del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo (FSE): «Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación».

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

El objeto del presente contrato es el diseño y ejecución de n conjunto de seis jornadas de activación e intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de empleo, con el objetivo de aportar claves para el desarrollo profesional y facilitar el acceso al empleo, dentro de las actividades del programa ISLA IV

Proyecto ISLA IV – Nº 68 (cofinanciado por el FSE al 80%)  
Diputación Provincial de Cáceres – Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo  
C/ Pintores 10 10003 Cáceres Teléfono: 927 25 56 37

-1-



Código de verificación : 12798ec7a7756ce2

Tipo	Horas	Denominación y Descripción
Jornada	5	Jornada contra la no discriminación y lucha contra la exclusión social.
Seminario	5	El acceso al mercado laboral de los colectivos en RES. Emprendimiento. Problemas y soluciones.
Jornada	5	Jornada de Intercambio de experiencias y Buenas Prácticas. Modelos de cooperativas de trabajo, una salida profesional.
Otros	5	Taller de empleo de Herramientas TIC Generales para el desarrollo profesional. Ejemplos.
Jornada	6	Reciclaje profesional de personas desempleadas de larga duración. Retos del mercado laboral.
Seminario	8	El acceso al empleo tras la formación. Situación actual, principales barreras.
34		TOTAL

#### Financiación:

Este importe está cofinanciado en un 80 % por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (AP-POEFE), en cumplimiento del Objetivo Temático del Eje 9 destinado a "Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación".

#### 3.- PERFIL DEL DESTINATARIO

- Personal técnico de la provincia de Cáceres que desarrollen funciones en materia de mejora de la empleabilidad, inserción social, igualdad de oportunidades y de género.
- Personal técnico de distintos entornos territoriales con competencias en materia de mejora de la empleabilidad, inserción social, igualdad de oportunidades y de género.
- Agentes socio-económicos claves del territorio (sindicatos, confederaciones de empresarias/os, Cámaras de Comercio, etc.).
- Agentes socio-económicos de otros contextos territoriales (sindicatos, confederaciones de empresarias/os, Cámaras de Comercio, etc).
- Agentes políticos en materia de mejora de la empleabilidad, inserción social, igualdad de oportunidades y de género.
- Asociaciones y ONGs representativas de los colectivos más vulnerables.
- Empresariado.

Proyecto ISLA IV – Nº 68 (cofinanciado por el FSE al 80%)  
Diputación Provincial de Cáceres – Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo  
C/ Pintores 10 10003 Cáceres Teléfono: 927 25 56 37

-2-



- Personas beneficiarias de los itinerarios.
- Ciudadanía en su conjunto.

#### 4.- OBLIGACIONES ESENCIALES:

La empresa licitadora deberá acreditar según lo establecido en el artículo 90 de la LCSP, las siguientes características:

**PRIMERO:** Acreditación de haber realizado al menos **5 trabajos similares**, en los últimos tres años, debido a que es necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia de los servicios o trabajos objeto del contrato. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, el pliego de cláusulas administrativas particulares podrá acudir además de al CPV, a otros sistemas de clasificación de actividades o productos como el Código normalizado de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), a la Clasificación central de productos (CPC) o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), que en todo caso deberá garantizar la competencia efectiva para la adjudicación del contrato. En defecto de previsión en el pliego se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV.

Se realizará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, **en el que se indique el objeto y contenido principal, importe, fecha y destinatario, público o privado, de los mismos**, o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. (art. 90.1).

Este criterio encuentra su justificación en la necesidad del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Diputación de Cáceres de adjudicar el contrato a una empresa que disponga de experiencia suficiente en la ejecución de trabajos iguales o similares para incrementar las posibilidades de lograr un correcto cumplimiento del objeto del contrato.

#### SEGUNDO:

Conforme al art. 90.1.b) de la LCSP, la empresa adjudicataria deberá contar como mínimo con los tres perfiles profesionales siguientes:

- Perfil 1. Un Titulado Superior en Psicología, con al menos 5 años de experiencia demostrable en diseño de proyectos y servicios vinculados al empleo, formación y emprendimiento.
- Perfil 2. Un Titulado Superior en Psicología o similar con experiencia demostrable, con al menos 5 años de experiencia demostrable en el ámbito de los recursos humanos, la orientación laboral y/o contar con formación en certificación de coaching.
- Perfil 3. Un consultor que deberá poseer titulación como profesional del Coaching en un programa de Coaching acreditado por las entidades de carácter nacional AECOP o

Proyecto ISLA IV – Nº 68 (cofinanciado por el FSE al 80%)  
Diputación Provincial de Cáceres – Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo  
C/ Pintores 10 10003 Cáceres Teléfono: 927 25 56 37

-3-



ASESCO, así como experiencia demostrable mínima de 3 años en el ámbito de la formación en materia de coaching, principalmente en ámbitos como la formación para el empleo, la orientación laboral y la formación de profesionales vinculados a la orientación.

Estos perfiles profesionales deberán ser acreditados con documentación compulsada, contratos, vida laboral, certificados o cualquier otra documentación que acredite las funciones desempeñadas.

**TERCERO:**

Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.

Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará, atendiendo al art. 90.4 LCSP, por los siguientes medios:

Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, es decir, aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, se exigirán los mismos requisitos para el personal adscrito al proyecto que los indicados anteriormente sin ser necesaria la acreditación de trabajos realizados en los últimos tres años desarrollados expresamente por la empresa, en cumplimiento del art. 90.4 LCSP.

- *Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.*
- *Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato.*
- *Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.*

**5.- CONFIDENCIALIDAD:**

Los adjudicatarios vendrán obligados a guardar la más estricta confidencialidad sobre el contenido del contrato, así como de los datos o información a la que puedan tener acceso como consecuencia de la ejecución del mismo, pudiendo únicamente poner en conocimiento de terceros aquellos extremos que el Proyecto Isla IV, de la Diputación de Cáceres autorice por escrito, y a usar dicha información a los exclusivos fines de la ejecución del contrato.

**6.- SUBCONTRATACIÓN:**

Se permite, no existiendo tareas críticas, debiendo presentar a fecha de presentación de oferta la parte a subcontratar

Proyecto ISLA IV – Nº 68 (cofinanciado por el FSE al 80%)  
Diputación Provincial de Cáceres – Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo  
C/ Pintores 10 10003 Cáceres Teléfono: 927 25 56 37

-4-



El subcontratista deberá aceptar el sometimiento a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, así mismo, el conocimiento que tenga la Administración de los subcontratos celebrados en virtud de comunicaciones a las que se refieren las letras a y b del apartado 2 del artículo 215 de la LCSP, no alterando la responsabilidad exclusiva del contratista principal.

## **7.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

La empresa adjudicataria se encargará de diseñar, organizar, promocionar y gestionar las 6 jornadas de activación e intercambio de experiencias y buenas prácticas, que se llevarán a cabo en 6 días, con una duración total de 34 horas.

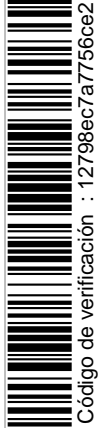
La empresa adjudicataria gestionará la convocatoria, difusión, captación y control de asistencia de participantes, estadísticas de participación, así como el desarrollo de la jornada del evento incluyendo el personal técnico necesario para garantizar la ejecución de las diferentes tareas.

Para el desarrollo del evento, la empresa adjudicataria se encargará de llevar a cabo como mínimo las siguientes tareas:

- a Elaboración del programa general de las jornadas y definición de las actividades que se incluirán en él.
- b Propuesta de Programa para cada una de las jornadas que contenga descripción detallada de la misma.
- c Contratación del personal de apoyo y técnico necesario para el evento.
- d Acondicionamiento y preparación de los espacios en los que se desarrollará el evento; así como la recogida y desmontaje de todos los elementos tras la finalización del mismo. Los espacios serán cedidos por la Excm. Diputación de Cáceres.
- e Dotación del equipamiento necesario para la realización del evento, sin perjuicio de que puedan ser utilizados los medios existentes en las instalaciones donde se preste el servicio.
- f Específicamente, dotación de los equipos para la realización de las sesiones y los talleres.
- g Establecimiento de un sistema para registrar la asistencia al evento.
- h Diseño gráfico, creación y producción de la imagen y de los elementos del evento, así como del material de difusión y de los paneles identificativos de las zonas destinadas a las actividades.
- i Difusión de las jornadas en las redes sociales y medios de comunicación, creando imagen, no pudiendo crearse ningún perfil en redes sociales, ni página web con el nombre del proyecto.
- j Contratación de consultores y ponentes expertos para dotar de contenidos el evento.
- k Contacto con instituciones y organizaciones (preferiblemente extremeñas) relacionadas con el empleo, la empresa y la innovación, para la colaboración en el desarrollo del evento.

Proyecto ISLA IV – Nº 68 (cofinanciado por el FSE al 80%)  
Diputación Provincial de Cáceres – Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo  
C/ Pintores 10 10003 Cáceres Teléfono: 927 25 56 37

-5-



Código de verificación : 12798ec7a7756ce2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=12798ec7a7756ce2>

Firmado por: TERESA DE JESUS MORALES CASCOS  
Cargo: Técnica Formación y Proyectos  
Fecha: 19-09-2021 23:46:12

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES  
Cargo: Jefe de Sección de Contratación  
Fecha: 20-09-2021 09:07:48

- l Captación de al menos 150 personas participantes para el total de las seis jornadas.
- m Al finalizar cada una de las jornadas, el adjudicatario deberá entregar un informe completo de lo acontecido en cada una de ellas, que incluya copia del registro de personas inscritas y de las finalmente asistentes, un conjunto de fotografías acerca de cada una de las jornadas y una copia de todo el material formativo utilizado a lo largo de las jornadas.
- n Contratación de un seguro para los participantes y ponentes de las jornadas cuya vigencia debe extenderse a la totalidad de su duración. En la póliza debe constar expresamente que los participantes y ponentes están cubiertos con un seguro de accidentes, de responsabilidad civil, y, también, in itinere (desplazamientos), tanto a los ponentes como a los participantes durante la duración del evento.

- **PROPUESTA ECONÓMICA:**

Unidades	Concepto	Precio unitario	Total
6	Jornadas Técnicas		
	<b>BASE IMPONIBLE</b>		
	<b>IVA</b>		
	<b>TOTAL</b>		

## **8.- OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 y, especialmente, las siguientes:

- a) En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y al Fondo Social Europeo, de manera separada.
- b) En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc.), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Social Europeo, FSE invierte en tu futuro".

Proyecto ISLA IV – Nº 68 (cofinanciado por el FSE al 80%)  
Diputación Provincial de Cáceres – Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo  
C/ Pintores 10 10003 Cáceres Teléfono: 927 25 56 37

-6-



Además, se incluirá el logotipo del Proyecto ISLA IV y la imagen corporativa del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Diputación de Cáceres.

Estos logotipos, junto con el nombre del itinerario formativo, deben aparecer de forma visible en las instalaciones donde se desarrolle.

### **9.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO**

El periodo de ejecución de las jornadas comprende, desde la fecha de adjudicación, hasta la de realización del total de jornadas motivo de la licitación y la entrega de toda la documentación asociada, que no se extenderá a más de 8 meses después de la fecha de adjudicación de las mismas.

En ningún caso podrá sufrir retraso por falta de equipos técnicos u otra causa imputable a la empresa adjudicataria.

La ejecución de las acciones encomendadas al adjudicatario se iniciará según el programa que establezca el equipo técnico del Proyecto Isla IV, de la Diputación de Cáceres, encargado de la coordinación de las acciones.

El adjudicatario deberá estar en disposición de comenzar las acciones de forma inmediata si así le fuese solicitado, a fin de que la Diputación de Cáceres pueda cumplir con las previsiones de ejecución reflejadas en el proyecto aprobado.

El precio del contrato será satisfecho mediante pago por factura, una vez realizadas las distintas jornadas y verificadas por el equipo técnico responsable que se han realizado conforme a estas especificaciones técnicas, y previa presentación de la factura correspondiente, que deberá ser obligatoriamente electrónica y contener desglose indicado en el apartado once de este pliego, las facturas se realizarán por FACE

### **11.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

Tanto las propuestas, como posteriormente las facturas que se originen, tendrán que desglosarse en precios unitarios, en función de los siguientes conceptos, tal y como se detalla a continuación:

Unidades	Concepto	Precio unitario	Total
6	Jornadas Técnicas	4750	28.500,00€
	<b>BASE IMPONIBLE</b>		5.985,00€
	<b>IVA</b>		
	<b>TOTAL</b>		34.485,00€

Proyecto ISLA IV – Nº 68 (cofinanciado por el FSE al 80%)  
Diputación Provincial de Cáceres – Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo  
C/ Pintores 10 10003 Cáceres Teléfono: 927 25 56 37

-7-



## 12.- CLÁUSULA ESPECIAL PANDEMIA COVID-19

Teniendo en cuenta los acontecimientos ligados al estado de alarma y emergencia en España y Portugal, recientemente vividos, por causa de la crisis sanitaria debida a la COVID-19, en el caso de que volvieran a producirse situaciones de confinamiento de la población y/o paralización de la actividad económica y/o empresarial en la zona geográfica que abarca el ámbito de actuación del presente contrato, (Provincia de Cáceres) se propone extender la fecha de finalización de los trabajos por el periodo de duración de dicha situación en los siguientes términos:

- El personal técnico responsable del contrato por parte de la Diputación de Cáceres estudiará, junto con la empresa adjudicataria, las situaciones y casuística particulares de cada uno de los trabajos que se incluyen en el presente contrato para determinar la paralización de los mismos y/o la extensión de los plazos establecidos para su finalización.

- Extensión de la fecha de finalización de los trabajos determinados y de los plazos de entrega de los mismos en la misma proporción de tiempo que la duración del estado de alarma, confinamiento y/o paralización de la actividad económica y/o empresarial en la zona de actuación del presente contrato, en aquellos trabajos que sea materialmente imposible realizar por motivos del COVID-19

- En el caso de que el equipo técnico responsable del contrato decida que alguna de las actuaciones del contrato no se pueda realizar, se abonarán exclusivamente las prestaciones que hayan sido ejecutadas de conformidad.

La presente condición de excepcionalidad no implicará en ningún caso modificaciones en el contenido del contrato ni de los trabajos a realizar, salvo que el equipo técnico responsable del contrato por parte de Diputación así lo determine.

En Cáceres, a fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

LA DIRECTORA DEL PROYECTO ISLA IV

Fdo. Eugenio Cacho Morales

Fdo. Teresa Morales Cascos

Proyecto ISLA IV – Nº 68 (cofinanciado por el FSE al 80%)  
Diputación Provincial de Cáceres – Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo  
C/ Pintores 10 10003 Cáceres Teléfono: 927 25 56 37







**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro

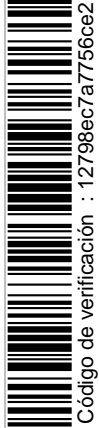


**ANEXO I**

Tipo	Horas	Denominación y Descripción
Jornada	5	Jornada contra la no discriminación y lucha contra la exclusión social.
Seminario	5	El acceso al mercado laboral de los colectivos en RES. Emprendimiento. Problemas y soluciones.
Jornada	5	Jornada de Intercambio de experiencias y Buenas Prácticas. Modelos de cooperativas de trabajo, una salida profesional.
Otros	5	Taller de empleo de Herramientas TIC Generales para el desarrollo profesional. Ejemplos.
Jornada	6	Reciclaje profesional de personas desempleadas de larga duración. Retos del mercado laboral.
Seminario	8	El acceso al empleo tras la formación. Situación actual, principales barreras.
34		

Proyecto ISLA IV – Nº 68 (cofinanciado por el FSE al 80%)  
Diputación Provincial de Cáceres – Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo  
C/ Pintores 10 10003 Cáceres Teléfono: 927 25 56 37

-9-



Código de verificación : 12798ec7a7756ce2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=12798ec7a7756ce2>

**Firmado por:** TERESA DE JESUS MORALES CASCOS  
**Cargo:** Técnica Formación y Proyectos  
**Fecha:** 19-09-2021 23:46:12

**Firmado por:** EUGENIO CACHO MORALES  
**Cargo:** Jefe de Sección de Contratación  
**Fecha:** 20-09-2021 09:07:48